

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO



NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en los Informes de Resultados número TESO24102213 y TESO24102212 emitido por el Laboratorio LABORATORIO TESO DE MEXICO, S.A. DE C.V. con número de Acreditación EE-0023-003/09 y aprobación EE-0023-003/09, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Norma Oficial Mexicana / Norma mexicana:	NOM-003-SCFI-2014
Certificado No.:	NTEC24EL1201120
Modalidad/Esquema:	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN PUNTO DE VENTA O EN LA COMERCIALIZACIÓN

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEL22001085/R3 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social:	VILLARREAL DIVISIÓN EQUIPOS SA DE CV
Domicilio Fiscal:	BLVD J MA MORELOS NO. 5930, JULIAN DE OBREGON, LEON, GUANAJUATO, CP 37290
Domicilio de la fábrica (NOM-001-SCFI-2018):	NA
R.F.C.	VDE920306EX0

DATOS DEL PRODUCTO:

Nombre:	SOPLADOR DE AIRE ELÉCTRICO
Tipo:	NUEVO
Subtipo:	NA
Categoría:	NUEVO
Marca(s):	AQUA PAK®
Modelo(s):	BULLE400-1127
País(es) de Origen:	CHINA
Características- Especificaciones del Producto:	127V~ 60 Hz 4.3 A 400 W
Observaciones:	SIN OBSERVACIONES
Fracción(es) arancelaria:	84145999
País(es) de procedencia:	CHINA

Nros. de serie o claves de identificación del lote certificado (excepto para sector Gas):

NA

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014 – “NMX-J-521/1-ANCE-2012”

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO



El presente CERTIFICADO se expide en el Estado de México, el día 04 de diciembre de 2024, con vigencia de 1 año. Entrando en vigor el día 09 de febrero de 2025 al día 08 de febrero de 2026, Para los efectos que convenga al interesado.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

El presente CERTIFICADO no será válido si presenta modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Atentamente,



Denisse Sánchez Bañales
Evaluador Técnico



Sahid Rasshi Gasga Flora
Gerente Operativo

Normalitec